

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF	A	'nĒ	PARTES
RECI IDO			
Hora_			Fecha 22/1

DECRETO U. DE C. 92 024

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, en orden a la aprobación de los Planes y Programas de la Carrera de Educación General Básica con mención en Artes Manuales; lo informado favorablemente por el Sr. Vicerrector; el conocimiento que tomó de estos antecedentes el Consejo Académico en sesión del 26.12.91; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242, del 11.06.90 y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3º y 36, Nº 6, de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébanse los PLANES Y PROGRAMAS DE LA CARRERA DE EDUCACION GENERAL BASICA CON MENCION EN ARTES MANUALES, que imparte la UNIDAD ACADEMICA LOS ANGELES.

Copia de dichos Planes y Programas, debidamente certificados conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivada en la Unidad Académica Los Angeles; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director de Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Jefe de DARAE; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 13 de enero de 1992

AUGUSTO PARRA MUÑOZ R E C T O R

Decretado por el Sr. AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.

92-057